



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROYECTO DE LEY N°



**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL LA CREACIÓN,
CONSTRUCCIÓN E
IMPLEMENTACIÓN DEL
MERCADO DE PRODUCTORES EN
EL DISTRITO DE CHONGOS BAJO**

El Congresista de la República que suscribe, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del **Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y conforme lo establecen los artículos 22°, 75° Y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA
CREACIÓN, CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL
MERCADO DE PRODUCTORES EN EL DISTRITO DE
CHONGOS BAJO.**

**Artículo Único. Declaración de interés nacional creación, del
mercado de productores en el distrito de Chongos Bajo.**

Se declara de necesidad pública e interés nacional la creación, construcción e implementación del mercado de productores en el distrito de Chongos Bajo, provincia de Chupaca del departamento de Junín, cuya finalidad es promover el desarrollo de mercado popular, y garantizar las ventas adecuadas de los productores agropecuarios que se producen en el distrito de chongos bajo y sus afluentes.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Único. Acciones para la implementación.

Encárguese al poder ejecutivo, para que, a través del Ministerio de la Producción, Gobierno Regional de Junín, a Municipalidad Provincial de Chupaca, Municipalidad distrital de Chongos Bajo y demás entidades involucradas a tomar las acciones necesarias incluyendo de ser el caso modificaciones presupuestarias a nivel programático para la implementación de la presente ley.

Lima, abril de 2025.



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/04/2025 15:01:00-0500



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/04/2025 12:28:13-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/04/2025 15:17:10-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/04/2025 15:01:22-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/04/2025 15:37:57-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/04/2025 10:58:48-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/04/2025 11:51:46-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/04/2025 17:39:32-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **29** de **abril** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 10944/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO.**



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

Esta iniciativa de ley busca que se reconozca como de interés nacional y necesidad pública la creación e implementación de un Mercado de Productores en el distrito de Chongos Bajo, ubicado en la provincia de Chupaca del departamento de Junín.

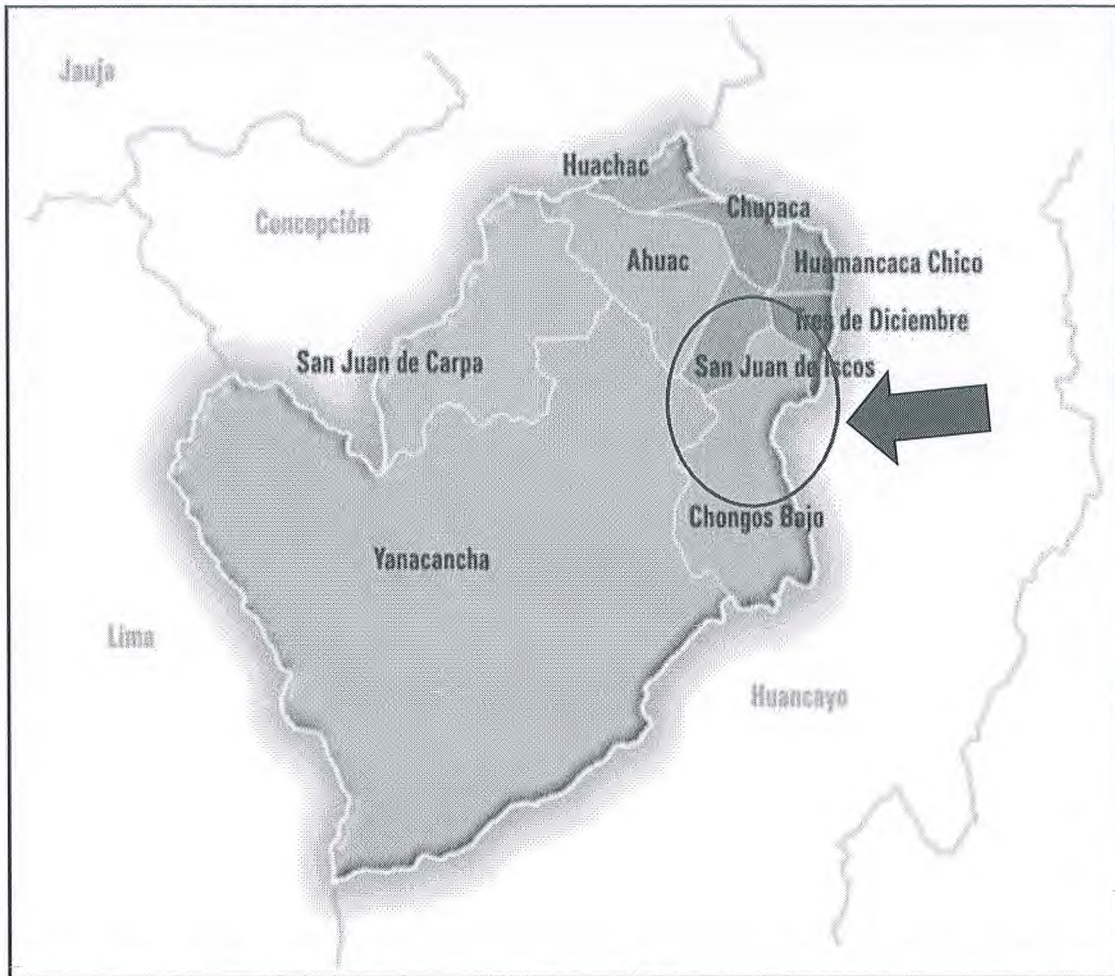
El distrito habría tomado su nombre de la voz quechua "Sonqo", que se traduce como "Corazón". Históricamente, en esta región floreció una antigua etnia preincaica, parte de la aguerrida nación Wanka. Estos habitantes, de espíritu indomable, resistieron la incursión del Imperio Inca y, posteriormente, defendieron con tenacidad su territorio frente a la invasión española.

Chongos Bajo ofrece a sus visitantes lugares de interés turístico como la cruz de Cani Cruz, tallada en piedra y diariamente visitada por decenas de creyentes con profunda fe y devoción. También destaca la iglesia Colonial de Copón, construida en el año 1550, siendo estos los puntos más concurridos.

Una vez que los españoles se asentaron y fundaron la villa invocando a la Virgen del Carmen, se mandó edificar la iglesia matriz, que hoy en día se encuentra en la plaza principal del distrito. Geográficamente, Chongos Bajo se localiza al sur de la provincia de Chupaca y a una distancia aproximada de 20 km de Huancayo, constituyendo uno de los nueve distritos de la mencionada provincia, con las siguientes particularidades:

- Altitud: 3,263 m.s.n.m.
- Superficie: 102.7 km²
- Clima: templado y seco, presentando lluvias estacionales entre noviembre y marzo, presenta una temperatura promedio de 12° c.
- Alcalde actual: Timoteo Nínive Guerra
- Coordenadas: 12°07'59``S 75°16'06``O /-12.1330053, -75.2682996.
- Idioma oficial: Español
- Ubigeo: 120903

GRAFICO N° 1.



FUENTE: mapa de la provincia.¹ Link:
<http://www.turismojuninperu.com/chupaca>

➤ **POBLACIÓN:**

Chongos Bajo se distingue por ser uno de los centros poblados más antiguos del valle del Mantaro y, además, fue uno de los primeros territorios invadidos por los españoles, incluso antes que Lima. El motivo de esta temprana invasión fue el descubrimiento de ricos yacimientos de oro y plata, lo que llevó a la fundación de la noble y valiente Villa de Santiago León de Chongos el 25 de julio de 1534. A la llegada de los españoles, los habitantes defendieron su territorio con una notable resistencia.

¹ <http://www.turismojuninperu.com/chupaca>

Irritados por esta resistencia, los españoles actuaron para dismantelar su sistema religioso mediante la introducción forzada de nuevas ideas. Esto resultó en una marcada preeminencia de la iglesia, y para consolidar su influencia, ordenaron la construcción de una capilla en los mismos lugares donde los nativos practicaban sus ritos religiosos. De igual forma, se dispuso la edificación de una iglesia principal, hoy ubicada en la plaza central, al notar que los habitantes locales persistían en sus prácticas ancestrales.

Se estableció un tribunal de la Santa Inquisición, para lo cual se erigió una picota de barro y piedra frente a la capilla de Copón, un mudo testigo de los primeros abusos cometidos por dicho tribunal en América. A raíz de los severos maltratos, la población se sometió a la evangelización. Hoy en día, el distrito de Chongos Bajo conserva calles típicas de la época colonial, con casas de adobe y techos a dos aguas, aunque estas, están siendo reemplazadas por construcciones de ladrillo y cemento. El distrito alberga atractivos turísticos como la iglesia matriz de Chongos Bajo, la capilla El Copón y Cani Cruz, los cuales fueron declarados Patrimonio Cultural de la Nación por el entonces Instituto Nacional de Cultura mediante la Resolución Ministerial 0928-80-ED, del 23 de julio de 1980. Además, cuenta con festividades como la celebración del "Tayta Copón" el último domingo de enero, las festividades de Cani Cruz en mayo, los carnavales en febrero, la danza de la Calistrada con disfraces alegóricos en julio, y la danza de la Morenada, también declarada Patrimonio Cultural de la Nación con la Resolución Viceministerial N° 056-2012-VMPCIC-MC.

- **El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)**, se erige como una entidad técnica clave en la coordinación del sistema nacional de planeamiento estratégico del Perú. Entre sus funciones primordiales destacan la orientación y coordinación de dicho sistema, así como la dirección en la formulación y divulgación de la visión compartida del país. De esta manera, CEPLAN contribuye al desarrollo sostenible de la nación y busca elevar la calidad de vida de sus habitantes, proporcionando herramientas y conocimientos para que las organizaciones políticas puedan elaborar sus planes de gobierno en consonancia con las necesidades de la población, asegurando que las intervenciones locales reflejen las demandas reales de la ciudadanía.

➤ POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

La **Población Económicamente Activa (PEA)** del distrito de Chongos Bajo, está definido por las personas que trabajan o buscan trabajo. Se compone de la población ocupada y la población desocupadas.

Población Ocupada: consideradas las personas que trabajan al menos una hora a la semana y que reciben un pago. Personas que trabajan en ramas de la actividad, empresas de determinado tamaño y categorías de ocupación.

Población desocupada: las personas que no tienen empleo, pero están disponibles para trabajar. Personas que buscan activamente un empleo.

La PEA se calcula anualmente y se puede analizar por:

1. Área de residencia.
2. Categoría de ocupantes.
3. Tamaños de empresas.
4. Ramas de Actividad.
5. Nivel de educación.
6. Grupos de Edad.
7. Por sexos.

LA PEA también se le conoce como fuerza de trabajo y representa la oferta de mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios.

La PEI, la población Económicamente Inactiva, esta variable representa al grupo de personas que estando en edad de trabajar que no participan en el mercado laboral.

Dinámica Agrícola. - en diciembre de 2020, los principales cultivos en base a la superficie sembrada en chongos bajo, fueron trigo (45has), cebada (40has), quinua (30has), zanahoria (5has), y avena forrajera (1has).

CUADRO N° 2.

Junín: Compendio Estadístico 2022

12.15 CHUPACA: PRODUCCIÓN DE PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS, 2011 - 2021
(Toneladas métricas)

Principales Productos	Producción (Toneladas métricas)										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Sub Sector Agrícola	132 154	129 297	126 280	122 614	122 026	116 582	106 008	104 262	85 650	96 799	100 864
Consumo Humano	89 757	86 752	82 804	78 318	75 529	69 976	59 411	59 212	46 090	57 324	54 413
Alcachofa	516	424	1 292	872	794	678	631	625	368	-	-
Arveja Grano Seco	556	588	596	454	435	366	376	372	303	379	177
Arveja Grano Verde	3 975	3 935	4 058	3 639	3 444	2 950	2 697	2 470	2 034	2 267	2 661
Cebada Grano	3 960	4 242	4 244	3 952	3 984	3 825	3 679	3 472	2 679	2 341	2 626
Cebolla	7 629	6 585	5 645	3 686	2 787	2 289	2 061	1 803	1 389	1 329	1 447
Choclo	10 549	9 650	9 694	9 381	9 383	8 755	4 692	6 796	4 665	9 164	9 270
Haba Grano Seco	580	612	627	508	512	490	500	484	316	397	222
Haba Grano Verde	2 294	2 307	2 266	1 909	1 735	1 591	1 362	1 321	1 070	1 444	1 651
Maca	703	755	792	578	410	391	319	305	221	189	168
Maíz Amiláceo	2 160	2 290	2 416	2 480	2 615	2 456	1 841	1 935	2 049	2 252	1 931
Mashua	827	847	866	510	329	383	430	418	300	308	264
Oca	637	674	734	482	250	277	280	253	135	171	123
Olluco	466	535	550	457	322	372	425	472	307	585	545
Papa	14 015	14 393	15 044	22 642	24 107	23 362	19 930	19 387	15 047	20 920	17 402
Quinua	159	192	262	408	367	230	238	241	306	382	609
Trigo	2 848	3 057	3 222	3 053	3 059	2 838	2 839	2 702	2 071	1 417	1 399
Zanahoria	23 727	21 782	20 356	17 917	16 389	14 523	13 166	12 232	9 167	10 045	10 048

Fuente: Dirección Regional de Agricultura - Junín - Oficina de Información Agraria². **Link.**

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4269314/Compendio%20Estad%C3%ADstico%2C%20Jun%C3%ADn%202022.pdf

Durante el año 2020, el distrito de Chongos Bajo se caracterizó por la siembra de diversos cultivos, siendo los más extensos el trigo blanco (45 has), la cebada grano (40 has) y la quinua (30 has). Otros cultivos presentes, aunque en menor escala, fueron el maíz amiláceo (20 has), la zanahoria (5 has) y la avena forrajera (1 ha).

El distrito de Chongos bajo y la comunidad de Tinyari fue beneficiada, por la construcción de la infraestructura de riego que fue entregado por Agro Rural del ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), cuya obra construida a través del Fondo Sierra Azul, bajo la modalidad de administración directa, con una inversión de

²chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4269314/Compendio%20Estad%C3%ADstico%2C%20Jun%C3%ADn%202022.pdf

2.9 millones de soles, el mismo que la puesta en funcionamiento de esta obra mejorara el sistema de riego en las comunidades beneficiarias permitiendo el mejoramiento en la producción en estos lugares, permitiendo incrementar la producción en 97 hectáreas de diversos cultivos agrícolas, cuya obra comprendió el mejoramiento de la captación existente, la línea de conducción, cuatro reservorios de 600 metros cúbicos, obras de arte, dos captaciones de fondo³.

La infraestructura comprenderá de cuatro cámaras de carga, cuatro pozas disipadoras, doce tomas de captación laterales, sistema de riego tecnificado (95.37 hectáreas) 198 cámaras hidrantes, 53 válvulas de control y 18 válvulas de purga.

IMAGEN N° 1.



Fuente: vista fotográfica extraído del internet. LINK.
<https://andina.pe/Ingles/noticia-junin-agricultores-chongos-bajo-reciben-infraestructura-riego-769091.aspx>

³<https://andina.pe/Ingles/noticia-junin-agricultores-chongos-bajo-reciben-infraestructura-riego-769091.aspx>

El patrón de la festividad, Edgar Palomino, dijo que ha pedido a San Lucas que este año se pueda garantizar el abastecimiento de alimentos.

IMAGEN N° 2.



Fuente: vista fotográfica extraído del internet. Link.
<https://www.facebook.com/HuancayoMiValleQuerido/posts/la-buena-yunta-el-arado-es-una-tradici%C3%B3n-que-se-esta-perdiendo-en-estos-tiempos-/254515331863826/>

La Buena Yunta; el arado de la tierra, al inicio de las lluvias que son en el mes de octubre en el distrito de Santiago León de Chongos Bajo, que cada 18 de octubre de cada año se festeja "La Rayada" en honor a san Lucas dando inicio así a la temporada de preparado de los terrenos donde toda la comunidad se prepara para sembrar las tierras del patrón Santiago, donde se utilizan las yuntas⁴

Costumbre ancestral

Con las primeras luces del día, alrededor de las seis de la mañana, los agricultores y personas provenientes de las

⁴<https://www.facebook.com/HuancayoMiValleQuerido/posts/la-buena-yunta-el-arado-es-una-tradici%C3%B3n-que-se-esta-perdiendo-en-estos-tiempos-/254515331863826/>

comunidades cercanas a Chongos Bajo se congregan para iniciar las labores de cultivo en los campos, bajo la supervisión del patrón. Cada equipo de trabajo, compuesto por una yunta de bueyes, un trabajador agrícola y una mujer que los guía, avanza al ritmo de melodías en quechua.

Al mediodía, cuando la tierra está suave y los campesinos realizan su segundo descanso mascando coca, llega el "prioste" (patrón de la fiesta) con la orquesta y el cura, quien bendice a cada yunta e inician con la siembra. Las mujeres lanzan las semillas en los surcos, mientras los toros decorados con sombreros, mantas y flores, al ritmo de la orquesta, continúan la siembra para tapar los granos de maíz y trigo⁵.

IMAGEN N° 3.



Fuente: vista fotográfica extraído del internet. Link: https://diariocorreo.pe/edicion/huancayo/chongos-bajo-la-rayada-la-fiesta-costumbrista-para-la-buena-cosecha-noticia/#google_vignette

INIA instala parcela demostrativa de maíz Blanco Urubamba en el distrito de Chongos Bajo

⁵ Fuente: diario Correo Huancayo. <https://diariocorreo.pe/edicion/huancayo/chongos-bajo-la-rayada-la-fiesta-costumbrista-para-la-buena-cosecha-noticia/>

El Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) instaló una parcela demostrativa de maíz, variedad Blanco Urubamba PMV 560 clase certificada – categoría registrada, en favor de más de 30 familias de agricultores del distrito de Chongos Bajo en la región de Junín.

Ello tiene por finalidad que los pequeños y medianos productores incrementen la disponibilidad de semillas de alto valor genético de calidad sanitaria, genética y fisiológica, que les permita mejorar los niveles de cosecha, así como **su competitividad en los diversos mercados⁶ en ese orden de ideas es indispensable la creación e implementación de un mercado de productores en el distrito de chongos bajo.**

IMAGEN N° 4.



Fuente: vista fotográfica extraído del internet. LINK <https://www.agrojunin.gob.pe/ventarrones-afectan-cultivos-de-maiz-en-chongos-bajo/>

⁶ <https://www.agraria.pe/noticias/inia-instala-parcela-demostrativa-de-maiz-blanco-urubamba-en-33404>

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

La ausencia de mercados locales en el distrito de Chongos Bajo conlleva un problema económico para sus habitantes, quienes deben afrontar costos adicionales de transporte para comercializar sus productos en Huancayo.

Al no disponer de un mercado en las proximidades, los habitantes deben viajar a la ciudad de Huancayo para realizar sus compras, un trayecto de 22 kilómetros desde Chongos Bajo que implica una inversión de tiempo significativa.

La tuborización de los mercados la ciudad de Huancayo, han generado diversos problemas que afectan a la población como

- a). Caos vehicular
- b). Falta de espacios para que los peatones pueden circular
- c). Falta de espacios donde puedan expender sus productos los comerciantes.

III. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD, VIABILIDAD Y OPORTUNIDAD

Dada la evidente necesidad de establecer y poner en funcionamiento un Mercado de Productores en el distrito de Chongos Bajo, provincia de Chupaca, departamento de Junín, se requiere que el Poder Ejecutivo, en colaboración con el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Distrital de Chongos Bajo, emprendan las acciones necesarias para solucionar la precaria situación de los productores y agricultores de la región. Esta iniciativa beneficiará directamente a los habitantes del distrito de Chongos Bajo, generando empleo para la población local y los campesinos, además de contribuir a la disminución de la informalidad, actualmente manifestada en el comercio ambulatorio sin garantías para los ciudadanos. Con el fin de prevenir la vulneración o amenaza de derechos fundamentales, resulta imprescindible declarar de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Mercado de Productores en el distrito de Chongos Bajo, provincia de Chupaca, departamento de Junín.

Justificación:

En lo referente a la competencia de PRODUCE en el ámbito del comercio interno, es importante destacar que, según el artículo 3 del

Decreto Legislativo N° 1047, este ministerio comparte atribuciones con los gobiernos regionales y locales en la promoción de dicho comercio. La función específica del Ministerio, tal como se establece en el artículo 6 del mismo decreto, consiste en "establecer normas y políticas nacionales sobre la pesca artesanal, así como sobre el fomento de la industria y el comercio interno, en concordancia con la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad".

IV. ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO

a) La constitución política del Estado.

Título III: del Régimen Económico

Capítulo I

Principios generales.

Artículo 58.- Economía Social de Mercado, la iniciativa privada es libre. Se ejerce en una economía social de mercado. Bajo este régimen, el estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicio público e infraestructura.

Artículo 192.- atribuciones de las municipalidades.

Las municipalidades tienen competencia para:

5. planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, y ejecutar los planes y programas correspondientes.

b) Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

c) Ley Orgánica de Municipalidades.

d) Acuerdo Nacional.

10. Reducción de la Pobreza

c). promoverá la ejecución de proyectos de infraestructura logística y productiva, como parte de planes integrales de desarrollo local y regional con la intervención de la actividad privada.

V. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

Esta propuesta legislativa no contraviene la Constitución Política

del Estado, ya que su carácter es el de solicitar al Poder Ejecutivo, a los gobiernos regionales y locales que adopten las medidas requeridas para corregir una problemática que afecta o pone en riesgo derechos fundamentales, como son, en el presente caso, el derecho fundamental al trabajo, a la salud y a la alimentación.

VI. ANALISIS COSTO – BENEFICIO

Diseñar el análisis de costo-beneficio para la creación del mercado en el distrito de Chongos Bajo requiere considerar diversos factores como son: lo económico, social y ambiental. A continuación, se presenta como se daría la estructura del análisis, identificando los posibles costos y beneficios:

5.1. Costos de la Creación e Implementación del Mercado:

- **Costos de Inversión Inicial:**
 - **El terreno será Adquirido:** por la municipalidad distrital de Chongos bajo.
 - **Construcción de la Infraestructura:** contara con lo siguiente: Edificación de puestos de venta (fijos y temporales), áreas de circulación, baños públicos, oficinas administrativas, almacenes, zonas de carga y descarga, estacionamiento.
 - **Instalaciones:** contara con el sistema de agua potable, alcantarillado, electricidad, iluminación, seguridad (cámaras, cercas), señalización, como las medidas de seguridad de ITSE.
 - **Equipamiento Inicial:** Mobiliario para oficinas de administración, equipos de limpieza, contenedores de residuos.
 - **Diseño y Planificación:** Costos de arquitectos, ingenieros, estudios de impacto ambiental y social, permisos y licencias, estarán a cargo de la municipalidad de chongos bajo
- **Costos Operativos Anuales:**
 - **Mantenimiento de la Infraestructura:** Reparaciones, limpieza, jardinería, estará a cargo de la municipalidad distrital de chongos bajo
 - **Servicios Públicos:** Agua, electricidad, recojo de basura, estará a cargo de la administración.
 - **Personal:** Administración, seguridad, personal de limpieza, personal de mantenimiento.
 - **Impuestos y Tasas Municipales,** será de acuerdo a las tasas impuestas.
 - **Costos Financieros:** Intereses de préstamos (si aplica).



- **Costos Sociales y Ambientales Potenciales:**

- **Posible Resistencia Inicial de Comerciantes Ambulantes:** Necesidad de diálogo y estrategias de transición.
- **Impacto en el Tráfico Local:** Necesidad de planificación vial y estacionamiento adecuado.
- **Generación de Residuos:** Necesidad de un sistema de gestión de residuos eficiente.
- **Posible Impacto Visual:** Diseño que se integre a todos los comerciantes.

5.2. Beneficios de la Creación e Implementación del Mercado:

- **Beneficios Económicos Directos:**

- **Generación de Ingresos por Alquiler de Puestos:** Cobro a los comerciantes por el uso de los espacios.
- **Creación de Empleo Directo:** Personal administrativo, de seguridad, limpieza, mantenimiento.
- **Creación de Empleo Indirecto:** Mayor actividad para agricultores, transportistas, proveedores de servicios.
- **Aumento de la Actividad Comercial Local:** Atracción de compradores de otras zonas.
- **Formalización del Comercio:** Reducción del comercio ambulatorio informal, lo que puede aumentar la recaudación de impuestos a largo plazo.
- **Mejora en los Precios para Productores:** Acceso directo al consumidor, eliminando intermediarios (potencialmente).
- **Diversificación de la Economía Local:** Creación de un nuevo polo de desarrollo económico.
- **Atracción de Inversión Adicional:** Un mercado exitoso puede atraer otros negocios a la zona.

- **Beneficios Sociales:**

- **Mejora en el Acceso a Alimentos Frescos y Variados:** Para los residentes del distrito y zonas cercanas.
- **Precios Potencialmente Más Competitivos:** Al concentrar la oferta.
- **Mayor Seguridad para Compradores y Vendedores:** Un espacio regulado y vigilado.
- **Mejora en las Condiciones de Trabajo para los Comerciantes:** Espacios adecuados y servicios básicos.
- **Fomento de la Cohesión Social:** Creación de un punto de encuentro comunitario.
- **Preservación y Promoción de Productos Locales y Tradicionales.**



- **Mejora en la Salud Pública:** Acceso a alimentos frescos y control sanitario (si se implementa adecuadamente).
- **Reducción del Comercio Ambulatorio Desordenado:** Mejora del espacio público y la seguridad vial.
- **Beneficios Ambientales Potenciales:**
 - **Reducción del Desperdicio de Alimentos:** Mejor gestión y almacenamiento.
 - **Fomento de Prácticas Sostenibles:** Posibilidad de implementar áreas para productos orgánicos o de comercio justo.
 - **Mejor Gestión de Residuos:** Un mercado centralizado facilita la implementación de sistemas de reciclaje.

5.3. Análisis Cuantitativo y Cualitativo:

Para realizar un análisis de costo-beneficio efectivo, se deben intentar cuantificar la mayor cantidad posible de estos costos y beneficios. Esto implicará:

- **Recopilación de Datos:** Investigación de mercado, estudios de viabilidad, análisis de costos de construcción y operación en zonas similares.
- **Proyecciones Financieras:** Estimación de ingresos por alquileres, costos operativos y flujo de caja proyectado.
- **Valoración Económica de Beneficios Sociales y Ambientales:** Aunque más difícil, se pueden utilizar metodologías para estimar el valor económico de la mejora en la salud, la reducción de la informalidad, etc.
- **Análisis de Sensibilidad:** Evaluar cómo cambiarían los resultados ante variaciones en los supuestos clave (por ejemplo, tasa de ocupación de puestos, costos de construcción).

Además de la cuantificación, es crucial realizar un análisis cualitativo para considerar aquellos beneficios y costos que son difíciles de medir en términos monetarios, pero que son igualmente importantes (por ejemplo, la mejora en la cohesión social, la dignidad de los comerciantes).

5.4. Conclusión del Análisis Costo-Beneficio:

En conclusión, del análisis podemos presentar que los costos beneficios identificados, tanto cuantitativos como cualitativos. Se calcularán con los indicadores como el **Valor Actual Neto (VAN)**, la **Tasa Interna de Retorno (TIR)** y la **relación Beneficio-Costo (B/C)** para determinar la viabilidad económica del proyecto.

VII. VINCULACIÓN AL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La iniciativa legislativa contenida en el Proyecto de Ley que se presenta está alineada con la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025, aprobado con Resolución Legislativa del Congreso N° 006- 2024-2025-CR de fecha 2 de noviembre de 2024, La iniciativa legislativa también está alineada con las Políticas aprobadas por el Acuerdo Nacional, siendo:

Objetivo II. Equidad y Justicia Social.

Política de Estado 10. REDUCCIÓN DE LA POBREZA,
30. lucha contra la pobreza.

Objetivo III. Competividad en el país.

21. Desarrollo en Infraestructura y Vivienda.

83. leyes declarativas de interés nacional y necesidad pública referidas a obras de infraestructura.